

EL C. VALENTIN CANALIZO, GENERAL
 de division, gobernador y comandante general del
 departamento de México.

Por el ministerio de hacienda se me ha comunicado, con fecha 2 del actual, el decreto siguiente.

„El Exmo. Sr. Presidente provisional de la República se ha servido espedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, benemérito de la patria, general de division y Presidente provisional de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que teniendo en consideracion la solicitud de los vecinos de la ciudad de Tula, en el departamento de Tamaulipas, sobre que se conceda el establecimiento de una feria anual en aquel punto, y con presencia de lo informado en el particular por la Exma. Junta y por el gobierno de Tamaulipas, apoyando la espresada solicitud; en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en esta villa y sancionadas por la nacion, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º Se concede á la ciudad de Tula, en el departamento de Tamaulipas, por el término de cinco años, una feria anual que durará veintiun dias contados desde el 28 de octubre al 18 de noviembre de cada año.

2.º Serán libres de todos los derechos pertenecientes al erario, los géneros, frutos y efectos que durante la feria se introduzcan en la espresada ciudad, observándose las prevenciones hechas en el supremo decreto de 23 de junio último.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de Tacubaya á 2 de agosto de 1843.—

Antonio Lopez de Santa-Anna.—*Ignacio Trigueros*, Ministro de hacienda.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México agosto 2 de 1843.—*Trigueros.*—Exmo. Sr. gobernador de este departamento.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en las demas ciudades, villas y lugares de la comprension de este departamento, fijándose en los parages acostumbrados y circulándose á quienes corresponda. Dado en México á 14 de agosto de 1843.

Valentin Canalizo.

Luis G. de Chávarri,
 Secretario.

Excmo. Sr. D. Valentin Canalizo
México
14 de Agosto de 1843

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILLINOIS

TO THE HONORABLE SENATE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

IN CONNECTION WITH THE PROPOSAL

FOR THE ESTABLISHMENT OF A

DEPARTMENT OF PHYSICS

AND AGRICULTURAL MECHANICS

IN THE UNIVERSITY OF CHICAGO

AND THE UNIVERSITY OF ILLINOIS

AND THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

AND THE UNIVERSITY OF WISCONSIN

AND THE UNIVERSITY OF MINNESOTA

AND THE UNIVERSITY OF IOWA

AND THE UNIVERSITY OF NEBRASKA

AND THE UNIVERSITY OF KANSAS

AND THE UNIVERSITY OF MISSOURI

AND THE UNIVERSITY OF ARIZONA

AND THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

AND THE UNIVERSITY OF TEXAS

AND THE UNIVERSITY OF OKLAHOMA

AND THE UNIVERSITY OF COLORADO

AND THE UNIVERSITY OF NEVADA

AND THE UNIVERSITY OF IDAHO

AND THE UNIVERSITY OF MONTANA

AND THE UNIVERSITY OF WYOMING

AND THE UNIVERSITY OF UTAH

AND THE UNIVERSITY OF WYOMING

AND THE UNIVERSITY OF NEVADA

AND THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

AND THE UNIVERSITY OF TEXAS

AND THE UNIVERSITY OF OKLAHOMA

AND THE UNIVERSITY OF COLORADO

AND THE UNIVERSITY OF NEVADA

Handwritten signature and text in cursive script, likely a name and title, possibly 'John D. Edson'.